



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

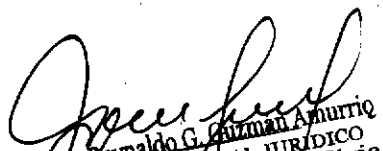
CIRCULAR No. 037/2009

La Paz, 16 de febrero de 2009

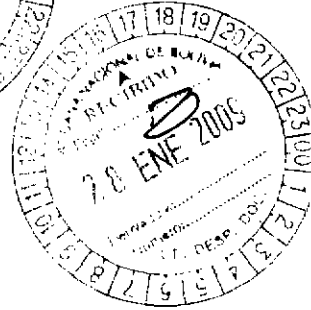
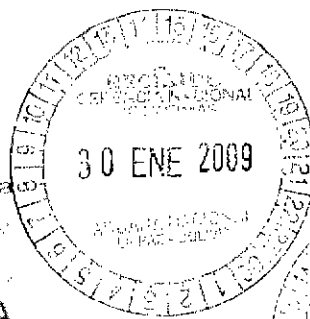
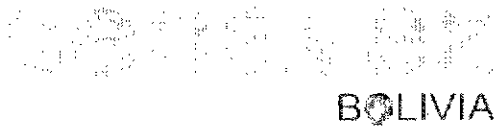
REF: CARTA MPM/VCE/SENAVEX-N° 052/09 DE 27-01-09 DEL
SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIONES DE
EXPORTACIONES – SENAVEX, SOBRE MODIFICACIÓN
EN LOS DATOS LLENADOS EN LA DECLARACIÓN
UNICA DE EXPORTACION.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MPM/VCE/SENAVEX-N° 052/09 de 27-01-09 del Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENAVEX, sobre modificación en los datos llenados en la Declaración Única de Exportación.

G.N.J.
V. B.
A.R.O.L.
A.N.B.
A.G.A/aqj
ANB2009-3084


Abog. Reynaldo G. Guzmán Amurrio
GERENTE NACIONAL JURÍDICO
Aduana Nacional de Bolivia

Ministerio de Producción y Microempresas



La Paz, 27 de enero de 2009
MPM/VCE/SENAVEX - Nº 052/09

Señora
Lic. Sonia Molina
Gerente Nacional de Normas
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**Ref.: Modificación en los datos llenados en
la Declaración Única de Exportación**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al Decreto Supremo No. 29847 mediante el cual se crea el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones - SENAVEX, el cual a partir del día 26/01/2009 es el encargado de administrar la certificación de origen a nivel nacional, teniendo como principales funciones prestar servicios de certificación y asesoramiento a los exportadores.

En ese sentido, tengo a bien informarle que para dar cumplimiento a lo establecido en distintos acuerdos comerciales se ha establecido un nuevo sistema de numeración de los certificados de origen emitidos a nivel nacional, el cual consta de dos instancias, la primera de venta y una segunda de emisión de acuerdo a la siguiente detalle:

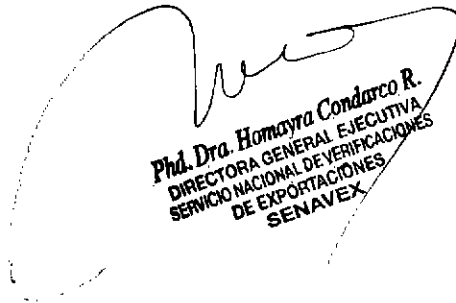
- Venta de certificados de origen. El SENAVEX actualmente vende 5 tipos de Certificados de Origen, de los cuales 4, ALADI, MERCOSUR, SGP y Terceros países, cuentan con un número de control pre-impreso en la parte inferior derecha, cada tipo de certificado tiene su numeración individual el cual es ascendente empezando desde el número 000001, por lo cual existen certificados de origen con el mismo número pero con destino diferente.
- Emisión de certificados de origen. Para emitir un certificado de origen es necesario la presentación de una serie de documentos que incluyen, cuando corresponda, una copia de la Declaración Única de Exportación – DUE, mencionados documentos sirven de respaldo para la certificación; revisada toda la información pertinente se procede a colocar un código de emisión en cada certificado, el cual incluye el código de la Regional de registro y un número correlativo que comienza desde el 000001.

Ministerio de Producción y Microempresa



Sobre el particular, comunicarle que nos tropezamos con el problema que en la DUE, en el caso de realizar la exportación con certificación de origen, se solicita la inscripción del número del certificado de origen, lo cual no es de conocimiento del exportador sino hasta que se realice la emisión del mismo, lo que sí es de conocimiento del exportador es el número de control, por lo cual tengo a bien solicitar gentilmente que la Aduana Nacional de Bolivia tome los recaudos necesarios para que en la DUE se pueda colocar el mencionado número de control, en vez del número de emisión del certificado de origen.

Con este motivo, hago llegar a usted las seguridades de mi mayor consideración.



Phd. Dra. Homayra Condarco R.
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
SERVICIO NACIONAL DE VERIFICACIONES
DE EXPORTACIONES
SENAVEX

HCR/emn
Cc. Archivo.



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-GNNGC-DNPNC-CI-0083/2009

A: Abog. Reynaldo Guzmán Amurrio
Gerente Nacional Jurídico

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.

Fecha: La Paz, 10 FEB 2009


Ref.: Circularización

De mi consideración:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir para su circularización a través de la Gerencia Nacional Jurídica la Nota Cite: MPM/VCE/SENAVEX N° 052/09 de fecha 27 de enero de 2009, enviada por el Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENAVEX – Bolivia, mediante la cual se nos hace conocer el nuevo sistema de numeración de certificados de origen a nivel nacional.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.




Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



SMC/AIL/vch
c.c.: GNN
DNP
H.R. ANB2009-3484
L.P. 04/022009